



Rad. 76-111-40-03-001-2023-00003-00DC

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, el presente Despacho Comisorio No.00052, la apoderada de la parte actora solicita se fije fecha para llevar a cabo la inspección judicial. Queda para proveer. **Buga, julio 31 de 2023.**

**JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA**  
Secretario.

DESPACHO COMISORIO No. 00005  
JUZGADO COMITENTE: JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.  
VERBAL ESPECIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE  
DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA E.S.P  
DEMANDADA: MARIA NOHELIA MARIN DE CASTAÑO  
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2023-00003-00  
AUTO INTERLOCUTORIO N°.1742

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA**

Guadalajara de Buga Valle, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se atiende memorial allegado al correo electrónico del despacho, por parte de la apoderada de la parte actora, mediante el cual solicita dar continuidad en el proceso de la referencia y llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al predio objeto de la presente, igualmente indica al despacho que para efecto de notificaciones dirigirse al correo electrónico [procesos.eeb@ingicat.com](mailto:procesos.eeb@ingicat.com).

Una vez revisado el expediente, se advierte que a la fecha las entidades a las cuales se les libro oficio Ejercito Nacional, Secretaria de Gobierno Municipal de Guadalajara de Buga y Policía Nacional, no han indicado la situación de orden público en la Vereda Monterrey, jurisdicción del Municipio de Guadalajara de Buga, donde se encuentra ubicado el predio el Naranja, para la viabilidad de desplazamiento del Despacho a ese lugar, a fin de practicar la Inspección Judicial.

Por lo anterior, el juzgado.

### **RESUELVE:**

**1º. REQUERIR** a las entidades, Ejercito Nacional, Secretaria de Gobierno Municipal de Guadalajara de Buga y Policía Nacional, para que den respuesta a los oficios 417,418 y 419 de fecha 13 de abril de los corrientes, sobre la situación de orden público en la Vereda Monterrey, jurisdicción del Municipio de Guadalajara de Buga, donde se encuentra ubicado el predio el Naranja, para la viabilidad de desplazamiento del Despacho a ese lugar, a fin de practicar la Inspección Judicial. Librar los oficios respectivos.



Rad. 76-111-40-03-001-2023-00003-00DC

**2°. Una vez se allegue respuesta de las entidades en mención, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial.**

**3°. IGUALMENTE,** se solicita el acompañamiento de autoridad competente para el personal del despacho y personas interesadas en este asunto, para el día de la práctica de la diligencia de inspección judicial cuya fecha dependiendo de su respuesta, estaría para la fijación, en caso de ser procedente la práctica de la misma.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Elaboro Alba Mónica

  
**WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ**  
**JUEZ**



Firmado Por:  
Wilson Manuel Benavides Narvaez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1980c8f1bda4fe9e31811c17ce4a9a7aeb663fa254efd28afa28ac7185692844**

Documento generado en 15/08/2023 08:51:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**